



Universidad de la República

Facultad de Psicología

TRABAJO FINAL DE GRADO

Pre Proyecto de Investigación:

Teoría de la Mente y Trastornos de Personalidad en Personas Privadas de Libertad

Francesca Micaela Mariani Elola

C.I. 5.139.999-7

Tutor: Lisandro Vales Motta

Revisor: Prof.Mag. Sergio Dansilio De Simone (MD)

Montevideo, Uruguay

Octubre, 2015

ÍNDICE

1. Resumen y Palabras Claves/Abstract and Keywords	pág.2
2. Introducción	pág.3
3. Fundamentación y Antecedentes	pág.4
3.1. Centros de Reclusión y Población Carcelaria	
3.2. Teoría de la Mente	
3.2.1. Aproximación al concepto	
3.2.2. Bases Neuroanatómicas	
3.2.3. Formas de Evaluación	
3.2.4. Alteraciones en personas privadas de libertad	
3.3. Trastornos de Personalidad	
3.3.1. Aproximación al concepto	
3.3.2. Formas de Evaluación	
3.3.3. Trastornos de Personalidad en personas privadas de libertad	
4. Planteamiento del Problema y Preguntas de Investigación	pág.13
5. Objetivos e Hipótesis	pág.14
5.1. Objetivo General	
5.2. Objetivos Específicos	
5.3. Hipótesis	
6. Metodología	pág.15
6.1. Diseño	
6.2. Participantes	
6.3. Variables e Instrumentos	
6.4. Procedimiento	
6.5. Consideraciones Éticas	
7. Resultados Esperados	pág.17
8. Referencias Bibliográficas	pág.18
9. Anexos	pág.22
9.1. Cronograma de Ejecución	
9.2. Consentimiento Informado	

1. Resumen

La relación entre personalidad y delincuencia ha ido tomando mucha relevancia, tal es así que resulta pertinente encontrar características de las personas privadas de libertad que contribuyan a un proceso de rehabilitación permitiéndoles desarrollar una interacción social positiva. La Teoría de la Mente entendida "como la capacidad de comprender, explicar y predecir el comportamiento de otras personas a través del proceso de realizar inferencias acerca de sus estados mentales: su conocimiento, intenciones, deseos y creencias." (Baron-Cohen, 1997; Dansilio, 2011; Gillan, Premack, & Woodruff, 1981; Leslie, 1994) se refleja en las interacciones sociales, siendo un elemento importante a tener en cuenta para el estudio de esta población; así como también los Trastornos de Personalidad, definidos por la Asociación Americana de Psiquiatría (2013) como "un patrón perdurable de experiencia interna y comportamiento que se desvía notablemente de las expectativas de la cultura del individuo". Es por esto que el presente pre proyecto de investigación tiene como objetivo investigar la relación entre la Teoría de la Mente y los Trastornos de Personalidad en personas privadas de libertad de un establecimiento carcelario de la zona metropolitana del Uruguay mediante una metodología de investigación cuantitativa, de corte transversal y con un alcance descriptivo y correlacional. Se aplicarán instrumentos que permitan medir variables dependientes: procesos de teoría de la mente y rasgos relevantes para el diagnóstico de trastornos de personalidad; y variables independientes: datos sociodemográficos, clínicos pre mórbidos y penales. Se espera aportar conocimientos sobre alguna de las características de las personas privadas de libertad.

Palabras Clave: Personas Privadas de Libertad - Teoría de la Mente - Trastornos de Personalidad

Abstract

The relationship between personality and crime has been gaining much importance, so that it is relevant to find characteristics of the detainees that contribute to the rehabilitation process allowing them to develop positive social interaction. The Theory of Mind understood "as the ability to understand, explain and predict the behavior of others through the process of making inferences about their mental states: their knowledge, intentions, desires and beliefs" (Baron-Cohen, 1997; Dansilio, 2011; Gillan, Premack, & Woodruff, 1981; Leslie, 1994) is reflected in social interactions, being an important factor to take into account for the study of this population element; as well as personality disorders defined by the American Psychiatric Association (2013) as "an enduring pattern of inner experience and behavior that deviates markedly from the expectations of the culture of the individual." That is why this pre research project aims to investigate the relationship between Theory of Mind and Personality Disorders detainees in a prison facility in the metropolitan area of Uruguay through a

methodology of quantitative research, transversal and descriptive and correlational reach court. Instruments for measuring dependent variables apply: process theory of mind and relevant for the diagnosis of personality disorders traits; and independent variables: demographic data, clinical pre morbid and criminal. It is expected to provide insights into some of the characteristics of persons deprived of liberty

Keywords: Prisoners - Theory of Mind - Personality Disorder

2. Introducción

El presente trabajo comprende la realización de un pre proyecto de investigación que permita conocer algunas de las características de la población privada de libertad de un centro penitenciario de la zona metropolitana del Uruguay, con el fin de aportar conocimientos para un posible proceso de rehabilitación.

Resulta pertinente encontrar posibles respuestas a la problemática de la delincuencia, no solo por la inseguridad que se vive actualmente sino también por las problemáticas que tienen los centros de privación de libertad puertas adentro. En el año 2010, el I Censo Nacional de Reclusos muestra algunos datos relevantes sobre la situación penitenciaria de nuestro país: centros de reclusión sobrepoblados en los que los reclusos se encuentran hacinados y violentados sus derechos humanos.

Teniendo en cuenta que la salud, tanto física como mental, es un derecho que no se pierde por estar privado de libertad, resulta importante poder identificar elementos psicológicos y neuropsicológicos, que permitan esclarecer algunas de las causas del comportamiento delictivo; así como también encontrar características que habiliten a un proceso de rehabilitación que les posibilite una mejor adaptación al medio y una interacción social positiva.

Es así que se pretende observar el desarrollo de la teoría de la mente entendida “como la capacidad de comprender, explicar y predecir el comportamiento de otras personas a través del proceso de realizar inferencias acerca de sus estados mentales: su conocimiento, intenciones, deseos y creencias.” (Baron-Cohen, 1997; Dansilio, 2011; Gillan, Premack, & Woodruff, 1981; Leslie, 1994).Cualquier alteración en la teoría de la mente se ve reflejada en las interacciones sociales, es decir que el éxito o el fracaso en las interacciones sociales de cada individuo depende, entre otros factores, de la teoría de la mente.

Si bien la literatura encontrada sobre estudios que indaguen teoría de la mente en personas privadas de libertad es escasa, se han encontrado investigaciones relevantes en

personas con psicopatía y privadas de libertad como las realizadas por Blair (2007), y Nentjes, Bernstein, Arntz, Breukelen y Slaats (2015), quienes demostraron que los sujetos con psicopatías no presentaban deterioros en teoría de la mente. Existiendo un vacío de conocimientos en cuanto a teoría de la mente en personas privadas de libertad que no presentan psicopatías.

En los últimos años la relación entre personalidad y delincuencia ha tomado mucha relevancia. La Asociación Americana de Psiquiatría (2013) define Trastorno General de la Personalidad como “un patrón perdurable de experiencia interna y comportamiento que se desvía notablemente de las expectativas de la cultura del individuo.” Esta definición podría pensarse en relación al comportamiento delictivo como lo han hecho Arroyo y Ortega (2009), De Barros y De Pádua (2008), Fornells, Capdevila y Pueyo (2002) quienes se han interrogado sobre la presencia de trastornos de personalidad en personas privadas de libertad, con resultados positivos en cuanto a presencia de trastorno antisocial y límite mayoritariamente.

3. Fundamentación y Antecedentes

En este apartado se intentará contextualizar sobre la situación carcelaria del país con el fin de visualizar la relevancia social de la temática a estudiar y explicitar el motivo de la elección del campo de problemas. Se desarrollarán los conceptos a partir de los cuales se intentará abordar la población elegida, siendo los mismos el concepto de Teoría de la Mente y Trastornos de Personalidad; presentando así el marco teórico de referencia que llevará al planteamiento del problema y la formulación de los objetivos de la presente investigación.

3.1. Centros de Reclusión y Población Carcelaria

Actualmente se está transitando un proceso de reformas en cuanto a lo penitenciario, la gestión de un nuevo modelo que busca la promoción de un mejor tratamiento de las personas privadas de libertad y una mejora también en las condiciones que tienen los centros de reclusión. Es un tema que merece dedicación y tratamiento adecuado, no sólo por las consecuencias que tienen las conductas delictivas para el convivir en sociedad sino también por las condiciones de vida que tienen las personas privadas de libertad en los centros de reclusión.

Según Díaz y Rama (2014) se registran casi doscientas setenta y cinco personas privadas de libertad cada cien mil habitantes, ubicándose Uruguay como uno de los países con una de las tasas más altas de personas privadas de libertad de América Latina.

La situación penitenciaria en los países de América Latina y el Caribe es muy grave. Hay alta violencia, numerosas muertes y delitos que ocurren al interior de los presidios, muchos de ellos cometidos en su interior pero con efectos fuera de ellos, y gravísimas violaciones a derechos humanos tanto de las personas privadas de libertad como de las personas funcionarias. (Carranza, 2012, p.31)

El inicio de este proceso se podría ubicar en el año 2005, cuando el entonces presidente de la República Oriental del Uruguay, el Dr. Tabaré Vázquez decretó emergencia humanitaria en todos los establecimientos carcelarios del país por las condiciones en las que se encontraban. Es en este marco que se resuelve implementar una serie de medidas de urgencia como la realización del I Censo Nacional de Reclusos, la Ley 17.897 de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, y la firma del convenio con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) para la atención de personas privadas de libertad del COMCAR creándose una policlínica ahí mismo. (Juanche & Palummo, 2012)

Es importante destacar que en el Manual de Buena Práctica Penitenciaria (2002) está establecido que “La salud mental afecta la salud física y viceversa por lo tanto condiciones de vida benévolas, tratamientos que estimulen psicológica y socialmente a los presos también son asuntos de salud” (p. 74).

En el año 2009, se recibe la visita del relator especial de Naciones Unidas, Manfred Nowak quien realizó un informe sobre la situación carcelaria del país adjetivando los centros de reclusión como degradantes, inhumanos y en estado de hacinamiento, aconsejando el cierre de algunos por estar violando los derechos humanos. (Naciones Unidas, 2009)

Los datos del I Censo Nacional de Reclusos (2010) muestran que al año 2010 el número de personas privadas de libertad era de 8492. Esta cifra indica, además de la superpoblación que presentan los centros de reclusión, las malas condiciones de vida que tienen estas personas, encontrándose por debajo de lo aceptable en lo referido a condiciones físicas, sanitarias y psicológicas, provocadas por el hacinamiento que padecen.

En ese mismo año tras el informe de las Naciones Unidas y habiéndose declarado emergencia carcelaria se procede a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación (I.N.R.); tratándose este de un servicio descentralizado encargado de la gestión de la privación de libertad del país, sustituyendo a la entonces “Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación” (DNCP y CR). El I.N.R. estaría encargado de planificar y gestionar, así como también controlar y evaluar el funcionamiento de todo el

sistema penitenciario uruguayo, orientado a la rehabilitación y la inclusión social dentro de un marco de respeto de los derechos humanos.

Según el ex Comisionado Parlamentario Penitenciario Álvaro Garcé (2014), el panorama actual de la situación carcelaria del país podría resumirse en cinco aspectos: sobrepoblación y hacinamiento, aplicación repetitiva de la prisión preventiva en forma generalizada, marco jurídico procesal penal, sustitución de integrantes del cuerpo policial por profesionales de la salud de A.S.S.E para el tratamiento de los reclusos, malos tratos e impunidad (Díaz & Molina, 2014).

Problematizando sobre la situación carcelaria y siguiendo la línea de los objetivos de la creación del I.N.R. es que se entiende que la rehabilitación en las cárceles debería ser una actividad de humanización que mejore la calidad de vida de la persona privada de libertad y la prepare para la reinserción en la sociedad.

3.2. Teoría de la Mente

3.2.1. Aproximación al Concepto

Con el fin de encontrar características en los sujetos privados de libertad que permitan comprender su comportamiento es que se plantea la interrogante con respecto a la teoría de la mente y se propone pensar el comportamiento delictivo a la luz de este desarrollo teórico. La Teoría de la Mente (ToM) se define “como la capacidad de comprender, explicar y predecir el comportamiento de otras personas a través del proceso de realizar inferencias acerca de sus estados mentales: su conocimiento, intenciones, deseos y creencias.” (Baron-Cohen, 1997; Dansilio, 2011; Gillan, Premack, & Woodruff, 1981; Leslie, 1994).

Los primeros estudios sobre teoría de la mente se realizaron en chimpancés y en niños con trastornos generalizados del desarrollo. En el año 1978, Premack y Woodruff, pioneros en el tema, quienes experimentaron con chimpancés a finales de los años ochenta, intentaron demostrar que los mismos podían comprender la mente humana (Tirapu-ustárroz, Pérez-sayes, Erekatxo-bilbao, & Pelegrín-valero, 2007)

Por su parte, Baron-Cohen, Leslie y Frith (1985) intentando explicar la incapacidad de los niños autistas para lograr atribuir estados mentales y así poder explicar y predecir los comportamientos se plantearon la hipótesis de que los mismos no tuvieran una teoría de la mente. La importancia de desarrollar teoría de la mente radica en que la misma habilita al ser humano, que es un ser social por naturaleza, a tener una buena interacción social.

Como dice Téllez-Vargas (2006) “el éxito en la interacción social depende de su habilidad para detectar los procesos cognoscitivos y emocionales de los otros” (p.8).

La teoría de la mente habilita al individuo para actuar sin dificultades en sus relaciones interpersonales, ya sean íntimas o profesionales, pero aún más importante le permite anticipar o predecir, establecer relaciones afectivas, indispensables en el proceso de apareamiento y reproducción. (Téllez-Vargas, 2006, p 12)

Se trata de una habilidad muy compleja y hasta se podría decir metacognitiva ya que permite a un sistema cognitivo conocer los procesos de otro sistema cognitivo diferente; por lo cual se hace muy difícil su evaluación.

(...) se recogen aspectos metacognitivos como la interpretación de emociones básicas, la capacidad de captar el discurso metafórico, las mentiras o la ironía, la posibilidad de interpretar emociones sociales complejas a través de la mirada o la cognición social y la empatía. Demasiados aspectos para una única realidad, lo que nos hace sospechar la posibilidad de que estemos haciendo referencia a niveles de complejidad diferenciados dentro de un mismo concepto.(Tirapu-Ustárrroz, Pérez-Sayes, Erekatxo-Bilbao, & Pelegrín-Valero, 2007, p.484)

Se podría entonces identificar distintos procesos de Teoría de la Mente: falsas creencias de primer orden, falsas creencias de segundo orden, metidas de pata (faux pas) e historias extrañas (mentira e ironía) y expresión de las emociones. Cada uno de ellos con sus respectivas formas de evaluación y su correlato neuroanatómico, así como también su edad de aparición. Es así que Téllez-Vargas (2006) describe tres estadios fundamentales en el desarrollo de teoría de la mente:

El primer estadio se adquiere a los 4-5 años y consiste en la habilidad para entender que los otros pueden tener creencias falsas sobre el mundo y diferentes a nuestros propios conceptos del mundo (falsas creencias de primer orden). El segundo estadio se adquiere a los 6-7 años, y “...se denomina la fase de “creer en lo creído”...” (Téllez-Vargas, 2006, p 9). Se trata de reconocer que uno puede tener una creencia falsa sobre las creencias de los demás (falsas creencias de segundo orden). El tercer y último estadio se hace posible a los 9-11 años, según Téllez-Vargas (2006) implica la “...capacidad de entender y reconocer situaciones en las que alguien dice algo inapropiado, sin saber o entender que no debería decirlo...” (p 9). Es decir, reconocer los errores, metidas de pata (faux pas).

Si bien Téllez-Vargas (2006) explica que el primero de estos estadios comienza a los 4-5 años, en un artículo publicado por Frith y Frith (2003), se plantea que:

El sistema de mentalización (teoría de la mente) del cerebro es, probablemente, en funcionamiento desde los 18 meses de edad, lo que permite la atribución implícita de intenciones y otros estados mentales. Entre las edades de 4 y 6 años la mentalización explícita se hace posible, ya partir de esta edad los niños son capaces de explicar las razones engañosas que han dado lugar a una falsa creencia. (Frith y Frith, 2003, p 459)

Firth y Frith (2003) explican que el desarrollo de la teoría de la mente se puede observar desde los 18 meses, y concluyen: “podemos suponer que la comprensión de muchos estados mentales ya está disponible, en forma implícita a 2 años y gobierna su comportamiento, así como su comprensión del comportamiento de los otros” (Firth & Firth, 2003, p 462).

Algunos autores como Kalbe et al., (2010) plantean otra forma de subdivisión de teoría de la mente, ellos estudiaron si se podía diferenciar entre teoría de la mente cognitiva y afectiva. En su estudio plantearon que “son procesos subcomponentes de la teoría de la mente y parcialmente independientes entre ellos” (Kalbe et al. 2010, p 775). Según este estudio podríamos dividir la teoría de la mente en dos subcomponentes uno más cognitivo que implicaría las creencias de primer y segundo orden, y uno más emocional que implica la empatía y que está vinculado con la expresión de las emociones.

3.2.2. Bases Neuroanatómicas

Gran parte de los avances respecto de la teoría de la mente han sido logrados gracias a los estudios que permitieron identificar que ciertas alteraciones de teoría de la mente no sólo tienen que ver con enfermedades del espectro autista sino también con alteraciones funcionales del cerebro, en determinadas áreas en particular. Esto permite pensar la teoría de la mente como carencia o potencialidad para el desarrollo de determinadas trastornos o la adquisición de determinadas conductas.

Estudios recientes han mostrado que las alteraciones de la teoría de la mente no se presentan exclusivamente en el espectro autista, sino que pueden ser observados en los diferentes cuadros clínicos derivados de alteraciones funcionales del lóbulo frontal, como personalidad antisocial, esquizofrenia o demencia fronto temporal. En los seres humanos el

desarrollo de la teoría de la mente es crucial y cualquier alteración se manifiesta en francas alteraciones en la interacción social. (Téllez-Vargas, 2006, p 11)

Si bien el sistema nervioso tiene un funcionamiento integral, el desarrollo de teoría de la mente requiere estructuras cerebrales específicas. Diferentes funciones pueden ser identificadas y regionalizadas en la corteza cerebral, tal es así que se ha podido identificar una región de la corteza cerebral para cada proceso de teoría de la mente.

Teniendo en cuenta los aportes de Téllez-Vargas (2006) “el procesamiento de los estímulos relacionados con la teoría de la mente supone la integración de redes neurales entre la corteza prefrontal medial, la circunvolución temporal superior y los lóbulos temporales.” (p. 16)

Tomando lo propuesto por Tirapu-ustárróz et al., (2007), quienes citan a Siegal y Varley (2002) podemos decir que dentro del sistema neural que está relacionado con la teoría de la mente, la amígdala tendría mucha importancia en lo que refiere al procesamiento emocional de los objetos y de los rostros; por su parte el lóbulo temporal izquierdo es importante para el desarrollo del lenguaje que permite identificar el significado de las falsas creencias. Los lóbulos frontales están relacionados con la resolución de tareas mientras que las áreas no frontales del hemisferio derecho con la memoria de trabajo. Por su parte Frith y Frith (2004) identifica tres componentes que se activan en tareas de la ToM, los cuales serían el cortex prefrontal medial, el surco temporal superior y el polo temporal.

A partir de las investigaciones antes mencionadas se podría concluir la implicancia de la región prefrontal (más específicamente la zona medial) como crucial para la teoría de la mente.

3.2.3. Evaluación de Teoría de la Mente

Se han creado distintas pruebas que permiten evaluar el desarrollo de Teoría de la Mente, los pioneros han sido Wimmer y Perner (1985) quienes diseñaron el test de comprensión de creencias falsas, Maxi Task (Tirapu-ustárróz et al., 2007). Baron-Cohen (1985) diseñó una nueva versión del Maxi Task, el Test de Sally y Anne “...en la cual el sujeto debe distinguir entre su propio conocimiento al observar que Anna esconde un objeto cuando Sally se ha ido, del conocimiento de los otros protagonistas de la escena.” (Téllez-Vargas, 2006, p 18)

Las Historias Extrañas de Happé “...se crearon inicialmente para evaluar la habilidad de los niños autistas a la hora de atribuir intenciones a los demás.” (Tirapu-ustárróz et al., 2007).

En cuanto a las metidas de pata (Faux Pas), Baron-Cohen en el año 1999 propuso una prueba en que un grupo de personas debían leer 10 historias en las que el sujeto “mete la pata” en distintas situaciones sociales y 10 historias control. El fin era valorar la sensibilidad social. (Téllez-Vargas, 2006)

El test de los ojos de Baron-Cohen, Wheelwright, Hill, Raste, y Plumb (2001), es utilizado para evaluar la expresión emocional a través de la mirada, consta de una determinada cantidad de fotografías de hombres y mujeres que con su mirada expresan un sentimiento o pensamiento. “Se trataría de un test más complejo y ‘avanzado’ en la medida en que valora aspectos emocionales complejos y que surgen en la interacción social, además de que el sujeto debe ponerse en ‘el lugar de la otra persona’” (Tirapu-ustárróz et al., 2007, p 483)

3.2.4. Alteraciones de Teoría de la Mente en Personas Privadas de Libertad

La capacidad de hacerle daño al otro es un indicador de un deterioro en la adecuada respuesta empática al sufrimiento de los demás. Algunos autores que investigaron la naturaleza de los comportamientos violentos o criminales, como Richell, Mitchell, Newmanb, Leonard, Baron-Cohen, y Blair (2003), han incluido la empatía dentro de los procesos de teoría de la mente y otros han hecho la distinción entre empatía cognitiva o teoría de la mente y empatía emocional como Kalbe et al. (2010). De cualquier manera, podemos afirmar que son procesos que están relacionados y que las investigaciones realizadas sobre los mismos nos arrojan datos interesantes sobre la naturaleza de los comportamientos socialmente inadaptados.

Estos antecedentes aportan conocimientos sobre el desarrollo de teoría de la mente en personas privadas de libertad con psicopatía, no existiendo estudios en personas sin psicopatías, es en este punto que se encuentra un vacío de conocimientos al cuál aportar.

Nentjes et al., (2015) estudiaron la relación entre psicopatía y teoría de la mente comparando delincuentes psicópatas, no psicópatas y controles no delincuentes. Concluyeron que los sujetos con psicopatía no presentaban deficiencias en teoría de la mente.

Es menester destacar una investigación realizada por Bertone (2009) que indaga las bases neurocognitivas de la violencia humana, si bien las causas presentadas son múltiples, son de mayor relevancia en este estudio las relacionadas con lesiones cerebrales. Esta investigación concluyó en que la alteración en el lóbulo frontal facilita conductas violentas porque produce una incapacidad para distinguir lo bueno de lo malo así como

también identificar las consecuencias de las acciones. A través de las técnicas de neuroimagen funcional PET y SPECT, se observó que la alteración del lóbulo frontal estaba presente en sujetos violentos con poco control de impulsos, mientras que el lóbulo temporal se vio implicado en sujetos menos violentos. También se encontró una relación entre lesiones frontotemporales y límbicas, amígdala e hipocampo izquierdo y comportamiento violento. Todas estas regiones están altamente relacionadas e implicadas en el procesamiento de la teoría de la mente.

3.3. Trastornos de Personalidad

3.3.1. Aproximación al Concepto

En los últimos años, las variables de personalidad han adquirido mucha relevancia por y para el estudio y tratamiento de la delincuencia y el comportamiento antisocial. Tal es así que han sido identificadas y dentro de ellas las más destacadas serían la impulsividad, la temeridad, la empatía y la hostilidad (Fornells et al., 2002)

La vinculación entre características de personalidad y delincuencia ha sido una de las cuestiones siempre presentes en la investigación criminológica. Concretamente, un patrón de personalidad caracterizado por alta impulsividad, alta búsqueda de sensaciones y baja empatía, parece estar latente en multitud de comportamientos antisociales y antijurídicos (Luengo, Romero, y Gómez-Fraguela, 1999; Luengo, Sobral, Romero, y Gómez-Fraguela, 2002; Ortiz-Tallo, Fierro, Blanca, Cardenal, y Sánchez, 2006; Sobral, Romero, Luengo, y Marzoa, 2000). (Sobral, Luengo, & Gómez-Fraguela, 2007, p. 269)

Según la Asociación Americana de Psiquiatría (2013), “el trastorno general de la personalidad es un patrón perdurable de experiencia interna y comportamiento que se desvía notablemente de las expectativas de la cultura del individuo”. Se manifiesta en el ámbito cognitivo, afectivo, de funcionamiento interpersonal y/o de control de los impulsos. Es un patrón inflexible y que domina al sujeto en muchas situaciones, causa malestar significativo, es de larga duración y estable.

Según la clasificación de los trastornos de personalidad realizadas en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM V podemos dividirlos en:

- Grupo A: trastorno de personalidad paranoide, esquizoide y esquizotípica.
- Grupo B: trastorno de la personalidad antisocial, límite, histriónico y narcisista.

- Grupo C: trastorno de la personalidad evasiva, dependiente y obsesivo-compulsiva.
- Otros: trastornos de personalidad debidos a otra afección médica, especificado y no especificado.

Si bien los trastornos de personalidad en sí mismos producen una conflictividad permanente en el relacionamiento social por configurar un patrón determinado de comportamiento, los pertenecientes al Grupo B y en especial el Antisocial y el Límite suponen características que se podrían relacionar estrechamente con comportamientos delictivos como son: incumplimiento de las normas sociales, engaño, impulsividad, agresividad, dificultad para controlar la ira, relaciones interpersonales inestables.

3.3.2. Formas de evaluación

Existen múltiples instrumentos y herramientas que permiten evaluar variables de personalidad así como también rasgos de trastornos de personalidad. El test de personalidad de Eysenck ha sido muy utilizado en investigaciones como la realizada por Soler y López (2003) quienes investigaron sobre rasgos de personalidad y conducta delictiva en adolescentes. Este mismo test también ha sido utilizado para "...medir el grado de sinceridad de la muestra y comprobar si hay diferencias por tipo de Trastorno de la Personalidad". (López-Barrachina & Lafuente, 2007, p 55)

Como explican Arroyo et al.,(2009) el IPDE (Examen Internacional de los Trastornos de Personalidad), fue creado por Loranger y cols. (1994). Es un cuestionario autoaplicado que consta de 77 ítems y permite identificar "...rasgos y conductas relevantes para la evaluación de los criterios diagnósticos de los distintos trastornos de la personalidad según criterios DSM IV".(Arroyo et al., 2009, p.22) Este cuestionario fue validado con personas privadas de libertad en un estudio realizado por Brun y Vegue (2008).

Otro instrumento utilizado es el APQ (Antisocial Personality Questionnaire), un cuestionario de personalidad antisocial desarrollado por Blackburn y Fawcett (1999) específicamente con población carcelaria, cuyas propiedades psicométricas fueron analizadas en un estudio realizado por Sobral, Luengo y Gómez-Fraguela (2007).

3.3.3. Trastornos de Personalidad en Personas Privadas de Libertad

Hay un cuerpo de investigación coherente que sugiere que los problemas de inhibición de los psicópatas se vinculan con daños estructurales o funcionales en la corteza frontal. Por otra parte, la amígdala, el hipocampo y la corteza prefrontal se integran en el sistema límbico, que

gobierna la expresión de las emociones, por lo que los psicópatas también podrían ver afectada su capacidad de procesamiento afectivo. (Alcázar-Córcoles, Verdejo-García, & Bouso-Saiz, 2008, p607)

Arroyo y Ortega, (2009) estudiaron la prevalencia de Trastornos de Personalidad en una prisión de Zaragoza. Encontraron que un 30% de los reclusos padecían trastornos de la personalidad predominando los pertenecientes al Grupo B. El trastorno antisocial y el límite estaban igualados en un 11,6%.

Otros investigadores se han interesado por asociar trastornos de personalidad con un patrón de comportamiento delictivo. Como es el caso de De Barros y De Pádua (2008) quienes concluyeron en su investigación que los reclusos que padecían un trastorno antisocial de la personalidad eran sujetos fríos y calculadores, cuyos delitos habían requerido de planificación. En oposición a esto, los sujetos con trastorno límite de la personalidad eran impulsivos y los delitos cometidos por los mismos habían implicado violencia.

La personalidad y el comportamiento penitenciario fueron protagonistas de un estudio realizado en Cataluña por Fornells, Capdevila y Pueyo, (2002); intentaron establecer una relación entre las variables de personalidad antes mencionadas (impulsividad, hostilidad, empatía y temeridad) con la conducta de los reclusos y la adaptación de los mismos al centro penitenciario. "Los resultados evidenciaron que el mejor predictor de las dificultades de adaptación al medio carcelario son las puntuaciones en Agresividad-Hostilidad. También la Impulsividad y la Temeridad aparecieron estrechamente relacionadas con las variables de conducta penitenciaria."(Fornells et al., 2002, p90)

Por otra parte, Jurado y Junqué (2000) en su estudio de dos casos de sujetos con lesión en la corteza orbitofrontal debido a traumatismo encefalocraneano que luego de un período de tiempo manifestaron conductas claramente inadaptadas incluyendo conductas delictivas concluyeron que "Las lesiones de la corteza prefrontal orbital pueden alterar la conducta socialmente adaptada, incapacitando a la persona afectada para desarrollar una vida autónoma y útil e incluso dando lugar a comportamientos claramente antisociales." (Jurado & Junqué, 2000, p337)

4. Planteamiento del Problema y Preguntas de Investigación

La situación actual del país en cuanto a niveles de delincuencia y situación de las personas privadas de libertad (hacinamiento y violación de derechos humanos) es crucial y de gran relevancia social; es por eso que surge el interés por estudiar esta población y

aportar conocimiento para habilitar a la comprensión de alguna de sus características, así como también encontrar elementos relevantes para tener en cuenta en un proceso de rehabilitación.

Siguiendo los aportes realizados por Téllez-Vargas (2006) en cuanto a teoría de la mente quien afirma que “la habilidad para interpretar las intenciones del otro es esencial para lograr la cooperación y una interacción social exitosa” (Téllez-Vargas, 2006, p 7.) es que se plantea la posibilidad de que los reclusos tengan un desarrollo diferente de teoría de la mente. Es así que se propone la siguiente pregunta: ¿un desarrollo distinto de teoría de la mente podría ser una de las causas que lleven a una persona a cometer un delito?

Se introduce también la interrogante respecto a la presencia de trastornos de personalidad en personas privadas de libertad. Según Asociación Americana de Psiquiatría (2013) “el trastorno general de la personalidad es un patrón perdurable de experiencia interna y comportamiento que se desvía notablemente de las expectativas de la cultura del individuo.” Este paralelismo entre trastornos de personalidad y conducta delictiva, ya lo han investigado en otros países autores como Arroyo y Ortega (2009), De Barros y de Pádua (2008), sirviendo estas investigaciones como fundamento para preguntarse ¿Cuál es la prevalencia de trastornos de la personalidad en población privada de libertad del Uruguay?

Teniendo en cuenta que el comportamiento y más aún el delictivo es multifactorial y requiere de un grado de estudio, evaluación y problematización elevado es que nos preguntamos si existe una relación entre teoría de la mente y trastornos de personalidad.

5. Objetivos e Hipótesis

5.1. Objetivo General

- Investigar la relación entre la Teoría de la Mente y los Trastornos de Personalidad en reclusos de un establecimiento carcelario de la zona metropolitana del Uruguay.

5.2 Objetivos Específicos:

- Indagar el desarrollo de teoría de la mente en reclusos de un establecimiento carcelario de la zona metropolitana del Uruguay.
- Determinar la presencia o no de trastornos de la personalidad en un establecimiento carcelario de la zona metropolitana del Uruguay.
- Aportar conocimientos sobre algunas de las características de los reclusos del país para el desarrollo de adecuados procesos de rehabilitación.

- Observar si existe una correlación entre trastornos de personalidad y teoría de la mente.

5.3 Hipótesis

De todo lo anteriormente expuesto se derivan las siguientes hipótesis:

H1: Las personas privadas de libertad presentan un bajo desarrollo de Teoría de la Mente.

H2: Un porcentaje importante de las personas privadas de libertad presenta rasgos de Trastornos de la Personalidad.

H3: Los trastornos Antisocial y Límite se presentan en mayor grado que el resto de los trastornos.

H4: Existe una correlación entre Trastornos de la Personalidad y desarrollo de Teoría de la Mente.

6. Metodología

6.1. Diseño

Para la realización de este pre proyecto de investigación y en función de los objetivos planteados se utilizará una metodología cuantitativa con un diseño no experimental de corte transversal cuyo alcance será descriptivo y correlacional. “El diseño, es el plan o trazado que guía el proceso de recolección, análisis e interpretación de los datos construidos para la investigación.” (Vázquez-Sixto, 2009, p10) Un diseño de corte transversal implica que la recopilación de datos se realizará en un único momento. Por su parte, el alcance descriptivo permite indagar la incidencia de una o más variables en una población mientras que el correlacional establece relaciones entre variables sin expresar causalidad. (Hernández, Fernández & Baptista, 2006)

6.2. Participantes

Será comprendida la población carcelaria de un centro de reclusión de la zona metropolitana del Uruguay. Los criterios de inclusión de la muestra serán que los sujetos quieran participar voluntariamente y que cuenten con condiciones necesarias para realizar los diferentes test que serán aplicados, así como también que se encuentren entre los 18 y 45 años, ya que a partir de esta edad (45 años) los factores de riesgo cardiovascular y el síndrome metabólico pueden ir alterando las funciones neurocognitivas. (Panza, Capurso, D'introno, Colacicco, Frisnardi, Santamato et al., 2008; Yates & Sweat, 2012)

6.3. Variables e Instrumentos

Variabes Independientes: para la medición de las variables independientes se utilizará una entrevista estructurada, la cual contendrá los datos a continuación.

- Sociodemográficos: sexo, edad, estado civil, años de escolarización, ocupación previa.
- Clínicos Premórbidos: dominancia manual, antecedentes psiquiátricos, tratamiento psicofarmacológico, antecedentes familiares, consumo de sustancias psicoactivas, diabetes, HTA, dislipemia, hipo/hiper tiroidismo.
- Penales: fecha de ingreso al establecimiento, tipo de delito, sentencia, tiempo de reclusión, actividades realizadas en el centro, reincidente o primario.

Variabes Dependientes: se detalla la variable a medir con el respectivo instrumento a utilizar. Se aplicarán las versiones en español de dichos instrumentos.

- Tipo de Trastorno de Personalidad: el cuestionario I.P.D.E (Examen Internacional de los Trastornos de Personalidad), fue creado por Loranger y cols. (1994). Es un cuestionario semi estructurado que consta de 77 ítems y permite identificar "...rasgos y conductas relevantes para la evaluación de los criterios diagnósticos de los distintos trastornos de la personalidad según criterios DSM IV" (Arroyo et al., 2009, p 22).
- Teoría de la Mente (ToM), Falsas creencias de primer orden: la tarea de Maxi y el Chocolate consiste en una tarea de cambio de localización ideada por Wimmer y Perner (1983) en el cual el sujeto debe darse cuenta de que el personaje tiene una creencia falsa y distinguirla de la propia, y predecir la conducta del personaje a partir de su falsa creencia.
- ToM, Falsas creencias de segundo orden: implican una mayor complejidad que las de primer orden, porque se debe comprender las creencias que una persona tiene sobre las creencias de otra, para esto se utilizará la variante de segundo orden del Test de Sally y Anne (Baron-Cohen, Leslie & Frith, 1985; Baron-Cohen, O'Riordan, Stone, Jones & Plaisted, 1999).
- ToM, Historias Extrañas: se utilizarán Las Historias Extrañas de Happé (1994), con estas historias se pretenderá medir la capacidad de atribuir intenciones a los otros mediante la comprensión de significados no literales. Se incluyen historias de mentira, mentira piadosa e ironía y en cada una de ellas el personaje dice algo que no debía entenderse en sentido literal.
- ToM, Socio perceptivo: Test de los Ojos (Baron-Cohen, 2001), la prueba (para adultos) consiste en 38 fotografías de hombres y mujeres que expresan sentimientos

o pensamientos, cada fotografía tiene cuatro respuestas posibles, teniendo el sujeto que elegir la que más se adecúe. Implica conocer lo referido a emociones y sentimientos, y asociar una emoción con una expresión, por lo que se considera una prueba compleja.

6.4. Procedimiento

Se pautará que el proceso de investigación tenga una duración de 12 meses. Durante el primer mes se seleccionará el centro carcelario en el cual se realizará la investigación en base a un relevamiento de datos sobre los distintos centros y una revisión de la bibliografía. En este mismo mes, luego de elegido el centro carcelario, se coordinará y elaborará el encuadre de trabajo con el mismo. La selección de la muestra y recogida de datos ocupará los 5 meses siguientes. El análisis de los datos se realizará una vez obtenidos todos, y ocupará un tiempo estimado de 3 meses. Para los meses 10 y 11 se procederá a redactar el informe final con los resultados obtenidos, haciendo la difusión pertinente en el correr del último mes.

6.5. Consideraciones Éticas

El presente estudio será sometido a la aprobación del Comité de Ética de la Facultad de Psicología y se realizará de acuerdo a lo expuesto por el Código de Ética del Psicólogo, así como también a las consideraciones éticas referidas a la investigación con seres humanos descritas por el decreto del Poder Ejecutivo N° 379/008.

La protección de los datos personales se realizará bajo la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales. Se informará a los participantes sobre las características del estudio, dejando establecido que la participación será voluntaria y no tendrá como consecuencia ningún tipo de retribución ni beneficio personal. Se requerirá la lectura y aceptación del consentimiento informado asegurando anonimato y confidencialidad.

7. Resultados Esperados

Se pretende una adecuada realización de la propuesta metodológica que se plantea con el fin de cumplir con los objetivos planteados y comprobar así mismo las hipótesis. Por un lado se espera encontrar una correlación entre teoría de la mente y trastornos de personalidad. Al mismo tiempo se espera que la mayoría de las personas privadas de libertad tengan algún tipo de trastorno de personalidad, siendo los más predominantes el trastorno antisocial y el límite.

8. Referencias Bibliográficas

- Alcázar-Córcoles, M. Á., Verdejo-García, A., & Bouso-Saiz, J. C. (2008). La neuropsicología forense ante el reto de la relación entre cognición y emoción en la psicopatía. *Revista de Neurología*, 47,(11),607-612
- American Psychiatric Association (2013). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. ed 5., Washington D.C., American Psychiatric Publishing
- Arroyo, JM., Ortega, E. (2009). Los trastornos de personalidad en reclusos como factor de distorsión del clima social de la prisión. *Revista Española Sanid Penit* 11(1),3-7
- Arroyo, J.M., Tort, V., Pérez Arnau, F., Muro, A., Sardá, P., Lluch, J., Planella, R., De Vicente, A., Acín, E., Guerrero, R. (2009). Aproximación a la Metodología para el estudio de los Trastornos mentales en población penitenciaria. El estudio PreCa. *Revista Española Sanid Penit* 11(1),8-16
- Baron-Cohen, S., Leslie, A. M., & Frith, U. (1985). Does the autistic child have a “ theory of mind ” ?*. *Cognition*, 21(1), 37–46. [http://doi.org/10.1016/0010-0277\(85\)90022-8](http://doi.org/10.1016/0010-0277(85)90022-8). [Traducción propia]
- Baron-Cohen, S. (1997) Mindblindness: An essay on autism and theory of mind. Cambridge, MA: Bradford Books, MIT press. [Traducción propia]
- Baron-Cohen, S., Wheelwright, S., Hill, J., Raste, Y., & Plumb, I. (2001). The “Reading the Mind in the Eyes” Test revised version: a study with normal adults, and adults with Asperger syndrome or high-functioning autism. *Journal of Child Psychology and Psychiatry, and Allied Disciplines*, 42(2), 241–251. <http://doi.org/10.1111/1469-7610.00715>[Traducción Propia]
- Bertone, M. S. (2009). Bases Neurocognitivas de la Violencia Humana. Cátedra de Neuropsicología Forense. Doctorado en Psicología con orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada, Universidad Maimónedes, Buenos Aires.
- Blair, R. J. R. (2007). Empathic dysfunction in psychopathic individuals. *Empathy in Mental Illness*, (Cd), 3–16. <http://doi.org/10.1017/CBO9780511543753.002>[Traducción propia]
- Brun, E., Vegue, M. (2008). Trastornos de Personalidad en Prisión. Una cuestión Compleja. *Revista Española Sanid Penit* 2008, (10), 29-30
- Carranza, E. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿ Qué hacer ? *Anuario de Derechos Humanos* (8) 31–66.
- Dansilio, S. (2011). Desarrollo de las funciones ejecutivas durante la edad escolar. Curso Precongreso, XII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología. Santiago de Chile.
- De Barros, D. M., De Pádua Serafim, A. (2008). Association between personality disorder and violent behavior pattern. *Forensic Science International*, 179(1), 19–22. <http://doi.org/10.1016/j.forsciint.2008.04.013>[Traducción Propia]

- Decreto CM/515 (2008). Investigación con Seres Humanos. Recuperado de <http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/page/2010/02/decreto-investigacion-con-seres-humanos.pdf> Poder Ejecutivo
- Díaz Molina, M., Rama, C. (2014) La Reinserción y Rehabilitación social en la cárcel Uruguaya. Montevideo, Universidad de la Empresa.
- Fornells, A. R., Capdevila, J. M. L., & Pueyo, A. A. (2002). Personalidad y comportamiento penitenciario. *Psicothema*. Recuperado de <http://psicodoc.copmadrid.org/psicodoc.htm>
- Frith, U., & Frith, C. D. (2003). Development and neurophysiology of mentalizing. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London. Series B, Biological Sciences*, 358(1431), 459–473. <http://doi.org/10.1098/rstb.2002.1218>[Traducción propia]
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México DF: McGrawHill.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2002). Manual de Buena Práctica Penitenciaria/Reforma Penal Internacional. 2 ed. Guayacán, San José CR.
- Juanche, A., Palummo, J.(2012).HaciaunapolíticadeEstadoenprivacióndelibertad. Montevideo: SERPAJ
- Jurado, M. A., & Junqué, C. (2000). Conducta delictiva tras lesiones prefrontales orbitales. Estudio de dos casos. *Actas Espanolas de Psiquiatria*, 28(5), 337–341.
- Kalbe, E., Schlegel, M., Sack, A. T., Nowak, D. a., Dafotakis, M., Bangard, C., ... Kessler, J. (2010). Dissociating cognitive from affective theory of mind: A TMS study. *Cortex*, 46(6), 769–780. <http://doi.org/10.1016/j.cortex.2009.07.010>[Traducción propia]
- Leslie, A. M. (1994). Pretending and believing: Issues in the theory of ToMM. *Cognition*, 50(1), 211–238.[Traducción propia]
- López-Barrachina,R.,Lafuente,O.,García,J. (2007). Del mito de Narciso a los trastornos de la personalidad en las cárceles aragonesas: Una aproximación al perfil de estos desórdenes en las personas privadas de libertad. *Revista Española Sanid Penit* 9(2) 53-63
- Ministerio del Interior. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. (2010) I Censo Nacional de Reclusos. Recuperado de: http://www.minterior.gub.uy/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf
- Naciones Unidas (2009) Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak: Misión al Uruguay.Recuperadode:http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/13session/A-HRC-13-39-Add2_sp.pdf
- Nentjes, L., Bernstein, D., Arntz, A., van Breukelen, G., & Slaats, M. (2015). Examining the influence of psychopathy, hostility biases, and automatic processing on criminal offenders' Theory of Mind. *International Journal of Law and Psychiatry*, 38, 92–99. <http://doi.org/10.1016/j.ijlp.2015.01.012>[Traducción propia]

- Sobral, J., Luengo, A., Gómez-Fraguela, J. A., Romero, E., Villar, P. (2007). Personalidad, género y criminalidad violenta en reclusos. *Psicothema*, 19(2), 269-275
- Soler, C., & López, J. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva. *Psicopatología Clínica Legal Y Forense*, 3(30100), 5–19. Retrieved from <http://www.masterforense.com/pdf/2003/2003art7.pdf>
- Stone, V., Baron-Cohen, S., & Knight, R. (1998). Frontal lobe contributions to theory of mind. *Journal of Cognitive Neuroscience*, 10(5), 640–656.
- Téllez-Vargas, J. (2006). Teoría de la mente: evolución, ontogenia, neurobiología y psicopatología. *Avances en Psiquiatría Biológica*, 7(1), 6-27
- Tirapu-ustárroz, J., Pérez-sayes, G., Erekatxo-bilbao, M., & Pelegrín-valero, C. (2007). Qué es la teoría de la mente? *Revue Neurologique*, 44(8), 479–489. Retrieved from <http://ps.carlos.cortes.googlepages.com/TEORADELAMENTE.pdf>
- Vázquez-Sixto, F. (2009). Protocolo orientativo para la redacción de una propuesta o proyecto de investigación. Departament de Psicologia Social. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de: [http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/protocolo _ proyecto _ investigacion %20 F % C 3% A 9 lix %20 V % C 3% A 1 zquez . pdf](http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/protocolo_%20proyecto_%20investigacion%20F%20C%20A%209%20V%20C%20A%201%20zquez.pdf)
- Yates, K., & Sweat, V. (2012). Impact of metabolic syndrome on cognition and Brain: A selected review of the Literature. *Arteriosler Tromb. and Vascular Biology*, 32(9), 2060–2067. <http://doi.org/10.1161/ATVBAHA.112.252759>. Impact

9. Anexos

9.1. Cronograma de Ejecución

	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión de Bibliografía y Selección del Centro												
Coordinación con el Centro y Encuadre de Trabajo												
Selección de la muestra y recogida de datos												
Análisis de los datos												
Redacción de informe final												
Difusión de los resultados												

9.2. Consentimiento Informado

Mi nombre es Francesca Mariani y me encuentro realizando el presente proyecto titulado: “Teoría de la Mente y Trastornos de la Personalidad en Personas Privadas de Libertad” en el marco de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. El mismo se propone indagar sobre la relación entre el desarrollo de la teoría de la mente y los trastornos de personalidad en personas que se encuentran privadas de su libertad en un centro carcelario de la zona metropolitana del Uruguay. Su participación es totalmente voluntaria, pudiendo consultar sobre cualquier duda que le surja con respecto a su participación.

Para llevar adelante la presente investigación se procederá a la recolección de datos, y para ello será necesario su consentimiento. Tanto en la recolección como el procesamiento de los datos, se reservara la confidencialidad y la identidad de los participantes. Los datos recabados serán utilizados sólo con fines de investigación científica. No se estima que su participación en el estudio pueda ocasionar algún perjuicio para usted, ni durante ni una vez finalizado. Así como tampoco generará retribución ni beneficio personal. Podrá finalizar su participación en el momento que lo considere oportuno, sin necesidad de justificar su decisión. Una vez finalizada la investigación tendrá la posibilidad de acceder a los resultados del estudio. Si está de acuerdo con lo informado, le solicitamos firme el presente consentimiento.

He leído la información proporcionada y se me ha informado sobre las tareas que debo llevar a cabo como participante del estudio, así como también de la confidencialidad de los datos proporcionados que serán utilizados exclusivamente con fines de investigación científica. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que me afecte en ninguna manera.

Fecha:

Nombre Completo:

C.I:

Firma: